Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CONTRATO: PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES DE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEL IMDECO.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO NEGOCIADO.

EMPRESA REQUERIDA: ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS, S.A.U. (C.I.F.: A-08169294).

EXPEDIENTE Nº: 02/15Se

DECRETO Nº 145/2015.-

De conformidad con la documentación obrante en el expediente de contratación de "Póliza de seguro colectivo de accidentes de los participantes en las actividades del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba", y de acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada con fecha 21 de mayo de 2015, en uso de las atribuciones que me corresponden al estar facultado por Consejo Rector de 28 de marzo de 2012 con carácter genérico para realizar las actuaciones señaladas en el artículo 151,1 y 151,2 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Excluir del procedimiento de licitación la proposición presentada por la entidad Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros por haber sido presentada fuera del plazo de presentación de proposiciones establecido.

SEGUNDO.- Proponer la adjudicación del contrato privado de Póliza de seguro colectivo de accidentes de los participantes en las actividades del Instituto Municipal de Deportes de Córdoba, a la oferta económicamente más ventajosa, presentada por:

- Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U.

TERCERO.- Requerir a la entidad Asisa, Asistencia Sanitaria Interprovincial de Seguros, S.A.U. (C.I.F.: A-08169294), al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa, la documentación que establece la cláusula 12.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación de la póliza, asimismo requerirles el depósito de la garantía definitiva por el 5% del precio del contrato, conforme a la Cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es decir, por la cantidad de 1.395,96.-€, debiendo presentarse en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento.

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:v8Z87BqGZY2pzxGfVryAiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos	FECHA	03/06/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org v8Z87BqGZY2pzxGfVryAiQ==	PÁGINA	1/2

v8Z87BqGZY2pzxGfVryAiQ==

Código Seguro de verificación:/MIbzgR201lNMn9BDf/H6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	03/06/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org /MIbzgR201lNMn9BDf/H6w==	PÁGINA	1/2

/MIbzgR201lNMn9BDf/H6w==

Instituto Municipal de Deportes
Córdoba

CUARTO.- Advertir al licitador que ha presentado la oferta más ventajosa, caso de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento referido, en el plazo señalado, se entenderá que el mismo retira su oferta.

EL PRESIDENTE DEL IMDECO
FDO.: MIGUEL REINA SANTOS
(Firma electrónica)

TOMO RAZÓN,
EL SECRETARIO DEL IMDECO
FDO.: JOSÉ MIGUEL BEGINES PAREDES
(Firma electrónica)

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 – Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Código Seguro de verificación:v8Z87BqGZY2pzxGfVryAiQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Miguel Reina Santos	FECHA	03/06/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org v8Z87BqGZY2pzxGfVryAiQ==	PÁGINA	2/2

v8Z87BqGZY2pzxGfVryAiQ==

Código Seguro de verificación:/MIbzgR201lNMn9BDf/H6w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Miguel Begines Paredes	FECHA	03/06/2015
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org /MIbzgR201lNMn9BDf/H6w==	PÁGINA	2/2

/MIbzgR201lNMn9BDf/H6w==